

PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PECA

2024 - 2026




EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226

I. Información General.....	4
II. Base Legal.....	5
III. Glosario	5
IV. Siglas o Acrónimos	7
V. Objetivos	7
5.1 Objetivo General	7
5.2 Objetivos Específicos.....	7
VI. Ámbito de Aplicación y Alcance	7
VII. Identificación de Riesgos y Recursos	8
7.1 Matriz de riesgos.....	8
7.1.1. Sismo de gran magnitud	10
7.1.2. Incendio.....	10
7.1.3. Atentado terrorista.....	11
7.1.4. Peligro de ataque informático.....	11
7.1.5. Grave alteración del orden público (Conmoción Social Gremial)	12
7.1.6. Peligros de epidemia – pandemia.....	12
7.2 Determinación del Nivel de Impacto	13
VIII. Acciones para la Continuidad Operativa.....	14
8.1 Determinación de las Actividades Críticas	14
8.2 Aseguramiento del Acervo Documentario	17
8.3 Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos	17
8.4 Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas	17
8.4.1. Organización para la continuidad operativa.....	17
8.5 Identificación de recursos.....	18
8.5.1. Recursos vulnerables de la Municipalidad Distrital de La Peca	19
8.6 Requerimientos	19
8.6.1 Requerimiento de Personal.....	19
8.6.2 Requerimiento de material y Equipo	20
8.6.3 Requerimiento de Recursos Informáticos	20
8.6.4 Requerimiento Presupuestal	20
8.7 Determinación de la Sede Alternativa de Trabajo.....	20
8.8 Activación del Plan de Continuidad Operativa	21
8.8.1. Supuestos para la activación del plan de continuidad operativa.....	21
8.8.2. Momento de la activación de la continuidad operativa	21
8.8.3. Flujo de la comunicación para la continuidad operativa	21


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 289226

8.9 Activación y desactivación de la Sede Alterna.....	21
8.9.1. Retorno a las operaciones normales	22
8.10 Desarrollo de las actividades críticas.....	22
8.10.1. Actividades para la implementación	22
IX. Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa	23
10.1. Ejercicios de sensibilización, de toma de decisiones y simulacros.....	23
X. Anexos	23



EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

I. Información General

El Plan de Continuidad Operativa (PCO) es un instrumento de gestión que establece los procedimientos operativos para mantener las funciones críticas y los criterios que sirven para la reactivación de las operaciones indispensables de la entidad, además, identifica actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida.

El Plan de Continuidad Operativa – PCO – de la Municipalidad Distrital de La Peca, constituye un importante instrumento para las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan el cumplimiento de los objetivos de manera eficiente y eficaz, así como el equipo de avanzada que se encontrará a cargo de la ejecución de actividades que permitan la continuidad de sus operaciones.

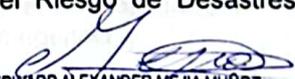
Por su parte, la Municipalidad Distrital de La Peca, en el marco de la Ley N° 29664, de obligatorio cumplimiento, y la R.M. N°028-2015-PCM, ha elaborado el presente Plan para garantizar la continuidad de los servicios que ofrece la Municipalidad de manera ininterrumpida. Asimismo, el presente plan estará alineado al Plan Estratégico Institucional (proceso de formulación), Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de La Peca, así como con la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD.

De igual forma, el presente Plan se ha elaborado de acuerdo a los nuevos Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de Gobierno, aprobado con Resolución Ministerial N°320-2021-PCM.

El presente Plan contempla el inicio con la autorización del titular de la entidad, previa evaluación de impacto, la recuperación de los servicios críticos identificados de la Municipalidad Distrital de La Peca, que permita el funcionamiento de los procesos críticos de manera ininterrumpida, cuando el evento afecta a la infraestructura de la Municipalidad. En el caso que sea por peligro biológico, los servicios se activan de manera progresiva, priorizando el teletrabajo o trabajo remoto. El Plan contiene acciones desde su inicio hasta su desactivación, o hasta el traslado de la sede alterna a la sede principal de la Municipalidad o el retorno a la normalidad.

II. Base Legal

- ✓ Política de Estado N.°32 del Acuerdo Nacional – Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Ley N.°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y sus modificatorias.
- ✓ Ley N.°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N.°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD, y sus modificatorias.
- ✓ Decreto Supremo N.°115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- ✓ Resolución Ministerial N.° 276-2012-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno.
- ✓ Decreto Supremo N.°038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- ✓ Resolución Ministerial N.°320-2021-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDLP – La Peca., que aprueba la conformación y constitución de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Peca.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 148-2023-MDLP - La Peca., que aprueba la conformación y constitución del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Peca.


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



III. Glosario

- **Actividades críticas:** son aquellas actividades que la entidad ha identificado como indispensables y que no pueden dejar de ejecutarse, conforme a sus competencias y atribuciones señaladas en las normas sobre la materia.
- **Gestión de la Continuidad Operativa del Estado.** Proceso continuo que debe formar parte de las operaciones habituales de la entidad pública y tiene como objetivo garantizar que siga cumpliendo con su misión, mediante la implementación de mecanismos adecuados, con el fin de salvaguardar los intereses de la nación, ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que irumpa o produzca inestabilidad en sus operaciones.
- **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.** Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel nacional, los presidentes regionales y los alcaldes quienes constituyen y presiden los grupos de trabajo para la gestión del riesgo de desastres.
- **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).** Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.
- **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.
- **Procesos y procedimientos críticos:** son aquellos conjuntos de actividades y tareas que se desarrollan al interior de las diferentes instancias de una institución para garantizar la puesta en marcha de los procesos que sustentan su misión institucional.
- **Plan de Continuidad Operativa:** Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.
- **Riesgo de Desastres:** es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Los elementos de riesgo o expuestos: es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos servicios y ecosistemas que puede ser afectados por un fenómeno físico.
- **Sede alterna de la Municipalidad Distrital de La Peca.** Es un espacio físico seguro y accesible, pre definido y de disponibilidad inmediata. Está habilitado con mobiliario, ambientes de trabajo, soluciones de tecnología informática, de comunicaciones y servicios sanitarios básicos, que operan con autonomía energética y de conectividad. Cuenta con capacidad suficiente para albergar, durante un tiempo limitado, a la organización constituida para llevar a cabo los procesos institucionales críticos necesarios para hacer frente a una emergencia o desastre, cuando la sede ha colapsado o su condición de operatividad ha sido afectada.
- **Vulnerabilidad.** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
- **Determinación de las actividades críticas:** Consiste en determinar las actividades que no pueden interrumpirse, en tanto ello afectaría seriamente el cumplimiento de la misión Institucional; lo cual incluye la determinación de las que requieren de la ejecución de actividades en el lugar alterno acondicionado y aquellas que podrían desarrollarse desde los domicilios del personal. Incluye la identificación de los servicios y proveedores internos y externos críticos para su ejecución.
- **Doble Asignación de Funciones (DAF):** Conjunto de actividades que los servidores de los tres niveles de gobierno desarrollan de manera temporal y diferente de las que habitualmente desempeña, ante una emergencia o desastres que afecte el normal funcionamiento del gobierno local, regional o nacional, según el nivel de emergencia y


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

- capacidad de respuesta.
- **Cadena de Mando:** Sistema de envío de información de la entidad, a través del cual las órdenes se dan desde el Titular de la institución hacia los alternos, según corresponda. En caso de ausencia del Titular, se seguirá la línea sucesoria de mando, conforme se detalla en el numeral
 - 8.4.1.2. del presente plan.
 - **Evaluación de Riesgo:** Consiste en identificar y evaluar los riesgos que puede causar una interrupción de la actividad de la entidad.
 - **Evento Adverso:** Son las emergencias y desastres que se materializan a consecuencia del impacto ocasionado por peligros de origen natural o inducido por la acción humana, o por la combinación de ambos que demanda la respuesta inmediata de la Municipalidad Distrital de La Peca.
 - **Grupo de Comando:** Es el conjunto de profesionales que se encarga de la elaboración y actualización del Plan de Continuidad Operativa de la entidad y de la toma de decisiones respecto a la implementación de dicho plan.
 - **Sensibilización:** La sensibilización tiene por objetivo la concienciación de las personas y, para ello, se pueden realizar acciones de diversa índole: charlas, conferencias, exposiciones, talleres, formación de grupos, concursos, juegos, mercadillos, eventos deportivos o acciones directas en la calle.
 - **Ensayos:** Puesta en práctica de una acción o actividad para poder perfeccionar su ejecución.
 - **Simulacros:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.

IV. Siglas o Acrónimos

- CENEPRED : CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- CGBVP : CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ
- GC : GESTIÓN CORRECTIVA
- GCO : GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD OPERATIVA
- GP : GESTIÓN PROSPECTIVA
- DMI : DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA
- GTGRD : GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- GTGRD-MDA : GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
- INDECI : INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL
- ITSE : INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
- PCO : PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA
- PEI : PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
- PP068 : PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068 "REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES"
- PPRRD : PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- MDA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA
- SINAGERD : SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
- DAF : DOBLE ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
- OAF : OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- IGP : INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

V. Objetivos

5.1 Objetivo General

Garantizar la continuidad operativa de las actividades críticas de la Municipalidad Distrital de La Peca, ante la posibilidad de presentarse eventos adversos que podrían alterar su normal, adecuado y oportuno funcionamiento (ya sea sismos, incendios, etc.).

5.2 Objetivos Específicos

- Identificar las actividades críticas de la Municipalidad Distrital de La Peca.


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289228



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

- Identificar las responsabilidades y organización para la continuidad operativa de las actividades críticas de la Municipalidad Distrital de La Peca.

VI. Ámbito de Aplicación y Alcance

El presente plan es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las unidades de organización de la Municipalidad Distrital de La Peca. Una vez que entre en vigencia este plan, las diversas unidades de organización deben las acciones de Continuidad Operativa establecidas en el presente documento, teniendo en cuenta sus funciones, ámbito de influencia, organización y responsabilidades.

VII. Identificación de Riesgos y Recursos

7.1 Matriz de riesgos

El peligro identificado para el presente plan, es un sismo de gran magnitud, como el esperado de 8.8 magnitud momento (MW) o superior, así como de otros eventos adversos identificados como: incendio en la Municipalidad Distrital de La Peca, atentado terrorista, peligro de ataque informático, grave alteración del orden público y peligros de epidemia/pandemia, que alteren el normal, adecuado y oportuno funcionamiento de la Municipalidad Distrital de La Peca, debiendo verificarse su vulnerabilidad de la sede para la continuidad de las operaciones. En el Anexo 01 se detalla la metodología empleada para la categorización de los riesgos.

Cuadro N°01: Estimación del Riesgo

Áreas y otros	Impacto del evento adverso en desarrollo						
	Sismo de gran magnitud	Incendio	Atentado terrorista	Peligro de ataque informático	Grave alteración del orden público	Peligros de epidemia/pandemia	Lluvia intensa
Alcaldía	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Gerencia Municipal	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Sub Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo e Inclusión Social	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Asesoría Jurídica	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Secretaría General	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Oficina de Recursos Humanos	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Oficina de Rentas y Fiscalización	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Oficina de Programas Sociales	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Oficina de Tecnologías de la Información	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo
Oficina de Registro y Estado Civil	Bajo	Moderado	Bajo	Bajo	Bajo	Alto	Extremo

Elaboración: Propia

El Plan de Continuidad Operativa considera 6 tipos de eventos adversos que constituyen los posibles escenarios de riesgos que pueden materializarse, afectando a las Direcciones y Oficinas a cargo de funciones o actividades críticas (indispensables o fundamentales), podrían producirse y que pueden afectar el normal funcionamiento de la institución y por ende el cumplimiento de su misión por la cual fue creado.

7.1.1. Sismo de gran magnitud

Actualmente en el Perú, la Presidencia del Consejo de ministros, ente rector del SINAGERD, con el apoyo técnico del INDECI, CENEPRED y organismos científicos (INGEMMET, IGP, CISMID, SENAMHI, ANA), tienen definido como escenario principal de afectación nacional, el que se generaría por la ocurrencia de un sismo de magnitud 8,8 o mayor en la escala de Richter ubicado en la costa central del territorio, en cuyo

EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289228



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

caso, se afectaría inevitablemente gran parte del territorio peruano. Sin embargo, los mayores daños serían en las áreas costeras próximas a la zona de ruptura, conforme se incrementa la distancia, los daños serán moderados y en otros únicamente percibido por la población.

En un evento de tal magnitud, indefectiblemente, también se generarían problemas en los servicios esenciales de suministro de energía, agua y saneamiento, además de los serios problemas de accesibilidad por las vías terrestres, desabastecimiento de alimentos, combustibles y artículos de primera necesidad entre otros, que configuran una situación de emergencia de Nivel 5. Además, se esperarían eventos secundarios, como incendios, deslizamientos, derrame de productos químicos, explosiones, inundaciones por ruptura de tuberías matrices, entre otros.

Según el estudio de Escenario de Sismo y Tsunami en el Borde Occidental de la Región Central del Perú, Amazonas se encuentra en los niveles de II a IV de intensidad, esto quiere decir que los daños ocasionados serían menores, así como la percepción de los mismos.

De igual forma, este mismo estudio indica la existencia de dos áreas fuertemente acopladas o de mayor acumulación de energía frente al borde occidental de la región central nacional, la primera ubicada al norte de la costa de Lima y la segunda en su extremo sur, que al desprenderse los acoples podría desencadenar un sismo de magnitud igual a 8.8 MW.

Sin embargo, la Municipalidad Distrital de La Peca, se encuentra ubicada en el departamento de Amazonas, provincia de Bagua, y tomando en cuenta el estudio desarrollado por el Instituto de Defensa Civil con el apoyo del IGP, denominado Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao con Sismo 8.8 MW (Lima, 2017); la sede central se encuentra ubicada en una zona de nivel de peligro bajo.

Ante este escenario presentarán significativos niveles de complejidad, para la institución, toda vez que se tendría que atender o lidiar con las siguientes necesidades:

- Continuar con el desarrollo de las operaciones y actividades administrativas más importantes.
- Asegurar las acciones que permitan la continuidad operativa de la institución.
- Asegurar las acciones que permitan la recuperación y restauración de la Infraestructura de la sede central, bienes muebles, informáticos, entre otros.

No obstante, es necesario realizar una evaluación de vulnerabilidad sísmica de la edificación de la Municipalidad Distrital de La Peca, ya que esta podría sufrir un colapso total o parcial de sus instalaciones.

7.1.2. Incendio

La ocurrencia de un incendio en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Peca podría afectar las estructuras y a los servidores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo puede ocasionar la muerte por presión de las mismas personas atrapadas en los accesos y salidas de la edificación.

De acuerdo con la clasificación de los incendios, según su magnitud, publicado en el 2012 por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú, existen 6 códigos para identificar el grado de un incendio:

Código 0: Ligero y se controla de inmediato

Código 1: El fuego debe ser extinguido para frenar su avance

Código 2: Cuando el incendio está en progreso y requiere el apoyo de más de una unidad debomberos.

Código 3: Cuando el incendio está fuera de control.

Código 4: Involucra una tragedia local

Código 5: Es una tragedia nacional, que involucra una cadena de desastres como un


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

terremoto seguido de explosiones e incendios.

En relación con lo anterior, existe la probabilidad de que ocurra un incendio en la Municipalidad Distrital de La Peca en horas laborables y de atención al público, por la presencia de materiales inflamables o de acervo documentario en los ambientes, así como por la situación de los sistemas de distribución eléctrica y de redes de tecnología informática existente en las edificaciones, o por los materiales inflamables y/o equipos que se encuentran en los talleres.

Del mismo modo, la ocurrencia de un incendio puede afectar los elementos arquitectónicos, la información oficial, el equipamiento, los materiales de oficina y otros elementos que pueden ser destruidos por la exposición directa al fuego y al calor, sin embargo, existe una probabilidad media a baja, pero los efectos pueden tener una afectación alta o grave.

Finalmente, la ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables podría tener como consecuencia directa la inhabilitación del ambiente físico, el colapso de los sistemas de comunicación y la gestión de la información institucional.

7.1.3. Atentado terrorista

Se refiere a la acción de provocar, crear o mantener un estado de zozobra, alarma o temor en la población o en un sector de ella, realizando actos contra la vida, el cuerpo, la salud, la libertad y seguridad personales o contra el patrimonio, contra la seguridad de los edificios públicos, vías o medios de comunicación o de transporte de cualquier índole, torres de energía o transmisión, instalaciones motrices o cualquier otro bien o servicio, empleando armamentos, materias o artefactos explosivos o cualquier otro medio capaz de causar estragos o grave perturbación de la tranquilidad pública o afectar la seguridad de la sociedad y del estado.

Las acciones violentas que se llevan a cabo tienen como objetivo debilitar las capacidades de gobierno de un Estado, una organización política, social, gremial, entidad pública, empresa o cualquier otro objetivo que consideren apto para sus fines. Si bien, en los últimos años no se han presentado atentados terroristas de gran magnitud en el distrito de La Peca, se debe tener presente que estos actos, constituyen una amenaza que puede poner en riesgo la infraestructura y la Continuidad de Operaciones de la institución.

7.1.4. Peligro de ataque informático

Se establece como una actividad hostil contra el sistema informático, atentados a través de tecnologías de la información o la comunicación que introducen, borran, deterioran, alteran, suprimen o hacen inaccesibles datos informáticos. Del mismo modo, los atentados que inutilizan total o parcialmente, impidiendo el acceso, entorpeciendo o imposibilitando el funcionamiento o la prestación de los servicios de un sistema informático.

En el Perú se han registrado ataques con software maliciosos a diferentes organismos públicos, que podrían afectar la confidencialidad, Integridad y disponibilidad que son principios básicos de la seguridad de la información.

Actualmente, las Unidades de Organización de las actividades críticas tienen un nivel bajo de afectación ante la probabilidad de su ocurrencia, pero el impacto en la afectación de las actividades críticas puede ser medio, acorde a la vulnerabilidad existente a la fecha. Este tipo de peligro está referido a todas las acciones a través de tecnologías de la información o la comunicación que buscan ingresar a la red municipal para robar, borrar, alterar, deteriorar, eliminar o hacer inaccesible la información informática. Estas acciones pueden inutilizar total o parcialmente, el acceso o funcionamiento o la prestación de los servicios del sistema informático municipal.


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

Asimismo, existe un mecanismo de protección (firewall) de los sistemas informáticos de la Municipalidad Distrital de La Peca, por lo que existe un control a la fecha de este tipo de eventos irruptores, sin embargo si el ataque sobrepasa los niveles de seguridad informática actual, la pérdida de información sería parcial por los respaldos que hacen en el servidor municipal, pero los efectos en la gestión de información cotidiana que usa las comunicaciones por medios informáticos podría colapsar temporalmente con lo cual, las unidades orgánicas pueden verse afectadas.

7.1.5. Grave alteración del orden público (Conmoción Social Gremial)

La alteración del orden público, producida por asociaciones gremiales o partidarias de sindicatos u otras agrupaciones opuestas al régimen de control del estado, generan un panorama de consenso para mantener el caos social, que merecen que las fuerzas del orden interno y autoridades activen los mecanismos de protección de las manifestaciones sociales y han sido escenario –y siguen siéndolo– de acciones de represión, dispersión y limitación del ejercicio de estos derechos en el espacio público, producto de una concepción arraigada que considera a la movilización ciudadana como una forma de alteración del orden público o como una amenaza a la estabilidad de las instituciones democráticas.

De esta forma, las protestas pueden ser protagonizadas o apoyadas por diferentes tipos de actores o por una combinación de actores. La sociedad civil organizada, o las ONG; asociaciones de vecinos, entidades religiosas, centros de enseñanza, institutos de investigación; los sindicatos y asociaciones profesionales; los partidos políticos y los movimientos sociales viabilizan estos procesos de reivindicación y expresión, en el marco de sus estrategias para la promoción de sus ideas e intereses o de defensa o promoción de derechos, ante todos estos actores la Municipalidad Distrital de La Peca, debe garantizar la Continuidad Operativa de sus funciones.

7.1.6. Peligros de epidemia – pandemia

Dada la pandemia, epidemias y brotes que también han causado estragos en las empresas y han dañado las economías nacionales. A pesar de los avances en medicina y mejores prácticas de control de infecciones, el nuevo brote de coronavirus (2019-nCoV) que se originó en Wuhan, China (que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado una emergencia de salud pública de preocupación internacional), junto con la pandemia de zika, el virus del ébola, y los brotes de coronavirus del virus respiratorio y del síndrome respiratorio del Medio Oriente en la última década son un claro recordatorio de los peligros sociales, económicos y geopolíticos que plantea la rápida propagación de la enfermedad.

Para prepararse y responder eficazmente a estas amenazas, la Municipalidad Distrital de La Peca debe adoptar los tres (3) enfoques siguientes:

- Establecer estrategias que cubran la respuesta a emergencias, la continuidad operativa de sus actividades institucionales, la gestión y comunicaciones de crisis, no solo estar listo para monitorear el progreso de un brote emergente y comprender sus posibles efectos, sino para proteger a los empleados y continuar las operaciones en caso de restricciones fronterizas, de suministro, problemas en cadena e impactos directos más localizados.
- Comprender cómo las coberturas de seguro existentes pueden responder a un brote, y realizar los cambios necesarios en las políticas. Brotes, epidemias y pandemias: las estrategias de preparación y respuesta identifican los principales desafíos que las organizaciones pueden enfrentar durante la nueva emergencia de salud por coronavirus, y otros brotes, y analiza las acciones que los profesionales de riesgo pueden tomar para mitigar estos riesgos. La Municipalidad Distrital de La Peca también analiza cómo la atención médica, debe ser prioritaria para sus


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

servidores y destaca la necesidad de desarrollar umbrales de escalada de respuesta pandémica claramente definidos y programas de seguro sólidos mucho antes de un evento.

- La Municipalidad Distrital de La Peca a consecuencia de la Pandemia o Epidemia, tiene que suspender las labores en su sede, para evitar el contagio y propagación masiva entre los trabajadores; considerando, las Declaratorias de Estado de Emergencias que indica el Gobierno Central y las entidades competentes a la Emergencia Sanitaria, que dispongan un aislamiento social obligatorio (cuarentena) para evitar la propagación del COVID-19, y que no permita cumplir con el desarrollo normal de las actividades programadas.

7.2 Determinación del Nivel de Impacto

Producidos estos hechos, la Municipalidad Distrital de La Peca tendría un impacto negativo que afectaría el cumplimiento de su misión, especialmente en las funciones críticas identificadas. Ver Cuadro N°2.

La estimación del impacto, si se produjesen lluvias intensas y además, movimientos en masa, este fenómeno de origen natural tendría como consecuencia la afectación de Centros Poblados, 541 personas fallecidas, 8348 personas heridas. Así mismo, se destruirían alrededor de 148 viviendas y unas 2415 viviendas afectadas, de acuerdo con las estimaciones realizadas por la Municipalidad Distrital de La Peca.

La Municipalidad Distrital de La Peca se encuentra ubicada en el Provincia de Bagua, y tomando en cuenta el estudio desarrollado por el Instituto de Defensa Civil con el apoyo del IGP, denominado Escenario Sísmico para Lima Metropolitana y Callao con Sismo 8.8 MW (Lima, 2017); la Municipalidad se encuentra ubicada en una zona de nivel de peligro bajo. Ante este escenario se presentará moderados niveles de complejidad para la Municipalidad Distrital de La Peca, para desarrollar sus actividades normales.

Existe la probabilidad de ocurrencia de un incendio de la Municipalidad Distrital de La Peca, en horas laborables y de atención por la presencia de acervo documentario en los ambientes, así como por la situación de los sistemas de distribución eléctrica y de redes de tecnología informática existente en las edificaciones, o por los materiales inflamables y/o equipos que se encuentran en los talleres.

De producirse un incendio, esto también podría afectar a las estructuras de las instalaciones de la Municipalidad Distrital de La Peca y a la salud de los trabajadores por la exposición directa al fuego y calor, así como, la inhalación, intoxicación y asfixia por humo, ocasionando la muerte. La ocurrencia de un incendio fuera de horario de trabajo o en días no laborables podría tener como consecuencia directa la inhabilitación del ambiente físico, el colapso de los sistemas de comunicación y la gestión de la información institucional.

Se deberá evaluar diferentes escenarios a fin de determinar las diversas actividades críticas a desarrollar, para eso deberá plantear supuestos para cada uno de ellos, ya que dichos eventos pueden ir acompañados por otros, un sismo de gran magnitud puede ir acompañado por un incendio /exposición, y esto puede ocurrir en horas de trabajo o fuera de hora de trabajo.

Se ha identificado seis amenazas principales que afectarían la operatividad de la Municipalidad Distrital de La Peca, para distintos escenarios los cuales son:


EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



- A. Supuesto de escenario 01:**
- a) Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista/lluvias intensas, y la Municipalidad se mantiene sin daños considerables en su estructura física.
 - b) La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables y entre las 08:00y 16:00 horas.
- B. Supuesto de escenario 02:**
- a) Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista/lluvias intensas, y la Municipalidad se mantiene sin daños considerables en su estructura física.
 - b) La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables y entre las 08:00y 16:00 horas, así como en cualquier horario de días no laborables.
- C. Supuesto de escenario 03:**
- a) Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista/lluvias intensas, y la Municipalidad tiene daños severos en su estructura física y no pueden ser ocupados.
 - b) La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables y entre las 08:00y 16:00 horas.
- D. Supuesto de escenario 04:**
- a) Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista/lluvias intensas, y la Municipalidad tiene daños severos en su estructura física y no pueden ser ocupados.
 - b) La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables y entre las 08:00y 16:00 horas, así como en cualquier horario de días no laborables.
- E. Supuesto de escenario 05:**
- a) Si el evento adverso es un peligro biológico (Pandemia, epidemia, u otro que sea necesario el -aislamiento/distanciamiento social).
 - b) La ocurrencia o la disposición del gobierno se ejecuta en días laborables o no laborables, entre las 00:00 y las 24:00 horas.
- F. Supuesto de escenario 06:**
- a) Si el evento adverso es un ataque informático.
 - b) La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables y no laborables entre las 00:00 y 24:00 horas.

VIII. Acciones para la Continuidad Operativa

8.1 Determinación de las Actividades Críticas

Para determinar las actividades críticas, se requiere conocer el fin de la entidad, en este caso de la Municipalidad Distrital de La Peca.

La Municipalidad Distrital de La Peca representa al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además, es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines

Por otro lado, la continuidad de operaciones de la Municipalidad Distrital de La Peca dependerá del evento y/o desastre sucedido y de que se aseguren que los procesos más importantes, conforme a la misión institucional y consecuentemente a los objetivos específicos establecidos, se puedan continuar ejecutando.

Cabe mencionar que la Municipalidad Distrital de La Peca viene realizando la formulación


EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289228



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

de su Plan Estratégico Institucional, dentro del cual se está planteando un (01) Objetivo Estratégico Institucional relacionado a la Gestión del Riesgo de Desastres.

Para asegurar la Continuidad de Operaciones, se ha identificado las actividades críticas más importantes a realizar, las mismas que han sido priorizadas y validadas por los órganos de asesoramiento y de apoyo, considerando como referencia el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vinculado a los eventos a atender.

En el Cuadro N°02 se identifica las actividades críticas que deben ejecutar los órganos de asesoramiento y apoyo.

CUADRO N° 02: Determinación de las Actividades críticas de los órganos de Asesoramiento y Apoyo

ÁREA INVOLUCRADA	FUNCIÓN CRÍTICA	ACTIVIDAD CRÍTICA
Subgerencia de Servicios públicos y desarrollo e inclusión social	Gestiona la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Distrital de La Peca	Brindar el requerimiento tecnológico para asegurar la disponibilidad de los aplicativos informáticos.
	Brindar soporte técnico a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Peca.	
	Gestionar el Plan de Contingencia Informático de la Municipalidad Distrital de La Peca.	Verificar la necesidad del soporte Brindar atención de soporte técnico.
Sub Gerencia de Administración y Rentas	Abastecimiento de bienes y servicios	Gestionar la adquisición de bienes y servicios a contratar para asegurar su disponibilidad.
		Recibir y distribuir los bienes
		Gestionar la habilitación de servicios básicos
	Recursos Humanos	Asegurar la disponibilidad mínima del personal identificado para ejecutar las actividades críticas, estableciendo turnos y horarios según necesidad
		Proporcionar orientación al personal para la atención médica y psicológica y realizar su seguimiento
		Gestionar la ejecución del pago de haberes y salarios de acuerdo a la planilla y los beneficios sociales a trabajadores y sus familias.
	Gestión Financiera	Realizar los pagos a proveedores internos y externos.
		Recaudación y registro de ingresos
		Administrar los fondos de caja chica
	Dirigir, conducir y supervisar las acciones de Gestión de la Continuidad Operativa en la Municipalidad Distrital de La Peca	Dirigir y liderar las actividades del PCO
Recibir la información de daños ocasionados por el evento crítico, las mismas que servirán para la toma de decisiones		


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



ÁREA INVOLUCRADA	FUNCIÓN CRÍTICA	ACTIVIDAD CRÍTICA
		Dirigir la administración y el monitoreo de la emergencia, así como el intercambio de información para la toma de decisiones de las autoridades de la entidad
Sub Gerencia de Planeamiento y presupuesto	Asignación de recursos presupuestales de acuerdo a las normas establecidas en casos de emergencias	Aprobar los requerimientos de certificaciones presupuestales que se establezcan en casos de emergencias.
Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Encargado del desarrollo sostenible del distrito en sus aspectos de infraestructura y equipamiento.	Proponer proyectos de ordenanza para el desarrollo, conservación y control urbano y rural
		Planificar, organizar y dirigir el control de licencias de edificación y en materias reguladas por los planes integrales de desarrollo, de acuerdo con las normas técnicas de: otorgamiento de licencia de obra, control urbano, titulación, saneamiento físico legal y autorización de colocación de anuncios.
		Formular, ejecutar y evaluar su Plan Operativo, el Cuadro de Necesidades y la Programación anual mensualizada de gastos.
		Promover el desarrollo de la infraestructura básica de apoyo y equipamiento de la ciudad.
		Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y normas vigentes, respecto a la ejecución de la obra pública, obra privada, plan vial de señalización y colocación de publicidad exterior en la jurisdicción.
Secretaría General (Trámite Documentario)	Recepción y registro de los documentos ingresados por mesa de partes (virtual o presencial)	Recepcionar los documentos de acuerdo a registro de trámite documentario
		Distribuir adecuada y oportunamente de los documentos ingresados por mesa de partes

Elaboración: Propia

8.2 Aseguramiento del Acervo Documentario

Con el fin de salvaguardar el acervo documental es necesario implementar acciones de conservación preventiva, este proceso previene y minimiza posibles factores de deterioro sobre el entorno documental, es decir, edificios, repositorio, unidades instalación y/o conservación.

Asimismo, se debe contar con la correspondiente digitalización, asegurando su valor legal y conservación adecuada en caso de suscitarse un evento de gran magnitud.

Se deberá diseñar un Plan de Prevención de Siniestros del Acervo documental, con el objetivo de asegurar la integridad de los documentos archivísticos físicos y digitales custodios en el Archivo de la Municipalidad Distrital de La Peca, mediante actividades preventivas, de respuestas y recuperación en caso de sismo, inundación, incendio, sabotaje y ataque informático, relacionado al Proceso de Gestión Documentaria.

8.3 Aseguramiento de la Base de Datos mediante la ejecución del Plan de Recuperación de los servicios informáticos

Es necesario contar con un Plan de Contingencia Informático (Plan de Recuperación de los Servicios Informáticos) el cual deberá ser actualizado por el departamento de Informática cada vez que se actualice el Plan de Continuidad Operativa.

El indicado Plan tiene como objetivo recuperar y restaurar los procesos críticos de los servicios informáticos parcial o totalmente interrumpidos dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre.


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



Durante la ejecución del Plan de Contingencia Informático, también se recuperará la Base de Datos de la Municipalidad Distrital de La Peca.

8.4 Roles y Responsabilidades para el desarrollo de las actividades críticas

En base a los procesos críticos identificados, se han determinado las actividades críticas y las responsabilidades de cada uno, y se activan de acuerdo a los eventos adversos que se presenten, y que afecten a la infraestructura o servicios de las sedes:

8.4.1. Organización para la continuidad operativa

8.4.1.1. Grupo de comando para la continuidad operativa de la Municipalidad Distrital de La Peca

- ✓ El Grupo de Comando es la instancia funcional a cargo de la toma de decisiones para la gestión y administración de la continuidad y es dirigido por la máxima autoridad de la entidad, siendo responsables de la implementación antes, durante y después de una crisis.
- ✓ La presidencia Ejecutiva de la Municipalidad Distrital de La Peca tiene la responsabilidad de designar al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa.
- ✓ El grupo de comando está liderado por la máxima autoridad de la entidad o su representante.
- ✓ La Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de La Peca, es el órgano de línea encargado de las actividades de implementación de la gestión de la continuidad operativa.
- ✓ El Grupo de Comando se conforma inmediatamente después de haber identificado la (s) Actividades Críticas.
- ✓ El Grupo de Comando es el encargado de la ejecución del Plan de Continuidad Operativa.
- ✓ El Grupo de Comando es un grupo netamente operativo, orientado a la reanudación de las funciones críticas, además, toma decisiones para ejecución del Plan de Continuidad (iniciar el plan, ocupar sede alterna, seguir gerenciando a la Entidad) para la reactivación de las operaciones.
- ✓ Debe estar permanentemente entrenado.

Cuadro N° 03: Grupo de Comando Municipalidad Distrital de La Peca

Ítem	ROL DENTRO DEL Grupo de Comando	TITULAR
1	Jefe del Grupo de Comando	Alcalde o Gerente Municipal
2	Coordinador de la Gestión de la Continuidad Operativa	Sub Gerente de Administración y Rentas.
3	Coordinador de Actividad Crítica	Sub Gerente de Servicios públicos y desarrollo e inclusión social
4	Integrante del Grupo de Comando	Sub Gerente de Planeamiento y presupuesto
6	Coordinador de Recuperación Tecnológica	Subgerente de Tecnologías de la Información y Comunicación
7	Integrante del Grupo de Comando	Secretario General o su representante

Elaboración: Propia


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 289226

Funciones Generales del Grupo de Comando:

- Liderar la organización y ejecutar el Plan de Continuidad Operativa.
- Tomar las decisiones para que se ponga en marcha la implementación de las actividades críticas.
- Implementar las actividades críticas determinadas en cada unidad orgánica para la continuidad de las operaciones
- Verificar la adecuada implementación de una Sede Alterna.
- Actuar según lo dispuesto en el Plan de Continuidad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

Operativa. Anexo 09



8.4.1.2. Línea de sucesión de mando

El responsable de las operaciones descritas en este Plan y de la toma de decisiones en esta organización es el alcalde de la Municipalidad Distrital de La Peca. En su ausencia se asumirá responsabilidades de acuerdo a la línea de sucesión siguiente:

Cuadro N°04: Línea de sucesión de mando

N° Orden	Titular
1	Alcalde
2	Sub Gerente Municipal
3	Sub Gerente Planeamiento y Presupuesto
4	Sub Gerente de desarrollo y gestión ambiental

Elaboración: Propia

8.5 Identificación de recursos

La Oficina de Administración y Finanzas; a través de la Subgerencia de Abastecimiento y la Subgerencia de Planificación, Presupuesto, y Modernización Institucional, tendrán a su cargo la centralización e implementación de los requerimientos de mobiliarios, bienes, recursos y otros para facilitar la Continuidad de las Operaciones de la Municipalidad Distrital de La Peca, ante un desastre de Gran Magnitud u otros eventos adversos; realizará la inspección técnica de la Municipalidad después del evento a fin de determinar las condiciones de habitabilidad, caso contrario, de presentarse la inhabilitación de la Municipalidad, se procederá a la determinación de una sede alterna que impliquen una reubicación, reacondicionamiento de espacios y de desplazamiento.

8.5.1. Recursos vulnerables de la Municipalidad Distrital de La Peca

La vulnerabilidad de la entidad, ante la materialización o impacto de los peligros, se determina teniendo en cuenta los recursos que podrían ser afectados y que por ende afectarían a la o las actividades críticas de la Municipalidad Distrital de La Peca. Para ello se ha identificado lo siguiente:

RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Se define como la fuente o suministros que permite que la Municipalidad Distrital desarrolle sus funciones y son los siguientes:

A) Recursos Humanos

La Municipalidad Distrital de La Peca cuenta, en promedio, con 40 colaboradores: 10 de modalidad CAS, 4 funcionarios nombrados, 10 personales locador y además de 16 personales obreros servicios por locación de servicios.

B) Recursos Materiales

Aquí se considera los medios físicos y concretos que ayudan al desarrollo de las actividades de la Municipalidad Distrital de La Peca, y son:

- Infraestructura y servicios. Vulnerable a un colapso y/o inhabilitación. Asimismo, los servicios de suministro de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado pueden quedar inhabilitados.
- Mobiliario y útiles de oficina.
- Unidades móviles (autos, camionetas y otros).


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226

A continuación, se detallan algunos de los recursos con los que cuenta la Municipalidad Distrital de La Peca:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



Cuadro N° 6: Plan de Trabajo 2024 para la implementación del Plan de Continuidad Operativa

INVENTARIO DE RECURSOS			
CUADRO RESUMEN DE RECURSOS LOGISTICOS OPERATIVOS			
	MAQUINARIA PESADA	ESTADO SITUACIONAL	
MAQUINARIA MD LA PECA	CARGADOR FRONTAL CAT 938G	OPERATIVO	
	RETROCAVADORA CAT 420R	REGULAR ESTADO	
	VOLQUETE F716	OPERATIVO	
	VOLQUETE F10	INOPERATIVO	
	VOLQUETE FORD LINTB000	MANTENIMIENTO	
	CAMIONETA NISSAN	INOPERATIVO	
	CAMIONETA TOYOTA 4X4	OPERATIVO	
	AUTO COLOR NEGRO PLACA		
	COU-450 NISSAN	OPERATIVO	
MOTOS LINEALES MD LA PECA	WANSIN WX200 - EW0280	INOPERATIVO	
	WANSIN WX200 - EW0279	INOPERATIVO	
	HONDA CGL 125	INOPERATIVO	
	HONDA XR 125	INOPERATIVO	
	HONDA XL200 - EXA5074	INOPERATIVO	
	HONDA XL200 - EXA563	INOPERATIVO	
	HONDA XL200	OPERATIVO	
YAMAHA XZ150 - EX0064	OPERATIVO		

Elaboración: Propia

C) Recursos Técnicos y Tecnológicos

Aquí se considera los medios tecnológicos con los que cuenta la entidad para desarrollar sus funciones, y son:

- Equipos y tecnología informática (Servidores, PC's, laptops, impresoras).
- Equipos y tecnología de comunicaciones (switches, routers telefonía, celulares)
- Intangibles: servicio de internet, sistemas, aplicaciones móviles.
- Maquinarias y equipos.

C) Recursos Financieros

Son los recursos monetarios asignados para desarrollar las funciones de la entidad.

8.6 Requerimientos

8.6.1 Requerimiento de Personal

8.6.1.1. Personal priorizado para la continuidad operativa

La relación del personal prioritario, mínimo e indispensable para asegurar la continuidad operativa de la Municipalidad Distrital de La Peca ante un desastre es responsabilidad de la Subgerencia de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, quien debe llevar una guía actualizada con dirección y números telefónicos para su fácil ubicación, según el formato del Anexo 08. Para ello esta lista deberá actualizarse de manera trimestral, por lo cual debe coordinar con las diversas áreas para recibir la información y tener el formato disponible.

EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226

8.6.2 Requerimiento de material y Equipo

8.6.1.2. Equipamiento mínimo necesario para la continuidad operativa

La oficina de Administración, a través de la Subgerencia de Abastecimiento tendrá a su cargo la centralización e implementación de los requerimientos de mobiliarios, bienes, recursos y otros para facilitar la continuidad operativa de la Municipalidad Distrital de La Peca ante un desastre de gran magnitud; para ello, se establecerá cuales recursos de la sede alterna o receptora se puede utilizar.

Los bienes y equipamiento definidos como mínimos para la Continuidad Operativa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

deben estar disponibles en su mayoría, en los almacenes de la Municipalidad Distrital de La Peca o una sede alterna, salvo aquellos que son de uso personal y se encuentran en custodia de los usuarios a quienes se les hayan asignado, por lo que deben ser adquiridos con anterioridad a la implementación del Plan de Continuidad Operativa. Las unidades orgánicas pertinentes deberán coordinar con la Gerencia de Administración los términos de referencia de los bienes y equipos que no estén disponibles para realizar las adquisiciones.

8.6.3 Requerimiento de Recursos Informáticos

El Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación pondrá en ejecución la recuperación de los servicios de tecnologías de información según lo establezca el Plan de Contingencia Informático.

8.6.4 Requerimiento Presupuestal

8.6.4.1. Financiamiento

El financiamiento de las actividades previstas en el presente plan proviene de la fuente de financiamiento del pliego de la Municipalidad Distrital de La Peca, solicitados por la Gerencia de Administración, los Órganos de Línea y Unidades Orgánicas, según corresponda. La Oficina de Planificación y Presupuesto realizará coordinaciones con todas las unidades orgánicas involucradas, para determinar el presupuesto necesario para las actividades de implementación de los aspectos incluidos en el Plan de Continuidad Operativa. Los requerimientos presupuestarios deberán ser atendidos de manera progresiva teniendo en cuenta la disponibilidad financiera, por lo cual estos deben ser incorporados en el POI institucional.

8.7 Determinación de la Sede Alterna de Trabajo

Con la finalidad de asegurar la continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de La Peca con el menor tiempo de interrupción de sus funciones. Cabe mencionar que, la Municipalidad no cuenta con un espacio alterativo para continuar con la operación de sus funciones, sin embargo, se viene trabajando con la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres para la identificación de una posible sede alterna de trabajo. Asimismo, se cuenta con la Oficina donde funciona la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, la cual podría funcionar de manera provisional como una Sede alterna.

8.8 Activación del Plan de Continuidad Operativa

El presente Plan de Continuidad Operativa considera los escenarios en los que puede ocurrir el evento, según el momento en que suceda, ya que ello implica diferentes acciones a tener en cuenta. Anexo 04.

8.8.1. Supuestos para la activación del plan de continuidad operativa

- La Municipalidad Distrital de La Peca ha sido afectada total o parcialmente por un evento adverso y se ve afectada la continuidad operativa y la sede alternativa se encuentra operativa.
- El personal identificado como parte de los equipos para la implementación del Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de La Peca se encuentran disponible para realizar los trabajos de recuperación.
- La sede determinada como alterna se encuentra en condiciones para ser ocupada.

8.8.2. Momento de la activación de la continuidad operativa

El presidente del Grupo de Comando o su alterno en su ausencia, determina la activación del Plande Continuidad Operativa y convoca al Grupo de Comando para la Continuidad Operativa.


EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley Nº 9364

La Gerencia de Administración y Finanzas realizará la inspección técnica de la sede alternativa, después del evento, a fin de determinar las condiciones de habitabilidad.

El presidente del Grupo de Comando, según la información que reciba sobre la magnitud del evento, las condiciones de habitabilidad y la situación de operatividad de la Sede Central, analizará y decidirá, con la información disponible, si se requiere el traslado a la Sede Alterna; finalmente dispondrá que se inicie el traslado.

El Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas comunicará el inicio del desplazamiento, identificando a las unidades orgánicas que deberán ser trasladadas, con el personal priorizado y el equipamiento mínimo identificado.

Del mismo modo, cada unidad orgánica considerada en el presente plan, debe activar los procedimientos de convocatoria de su personal, teniendo en cuenta el cuadro de sucesión de mando de su unidad, actualizado y puesto a disposición en un lugar visible y accesible.

8.8.3. Flujo de la comunicación para la continuidad operativa

La comunicación es el elemento indispensable para la activación del Plan de Continuidad Operativa. Los medios de comunicación a ser considerados, según orden de prioridad son:

- Radiofonía (de existir).
- Mensaje de texto por celular.
- Redes sociales y correos electrónicos.
- Telefonía celular.

8.9 Activación y desactivación de la Sede Alterna

El Plan de Continuidad Operativa contiene acciones desde su inicio hasta su desactivación, o hasta el traslado de la sede alterna a la Municipalidad o el retorno a la normalidad. Anexo 02.

8.9.1. Retorno a las operaciones normales

El retorno de las operaciones será en forma paulatina, al comienzo la transferencia de información se realizará a través de las radios UHF (de estar disponible) y telefonía móvil (en caso se restablezca el servicio), mientras se restablezcan los servicios de energía eléctrica e internet los cuales son operados por terceros.

Es posible, por parte de la empresa proveedora de servicio eléctrico, que no se tenga determinado un tiempo de reposición frente a eventos de fuerza mayor y de gran magnitud, donde el plazo de atención dependería del alcance de los daños, los trabajos de reparación necesarios, el restablecimiento de las condiciones óptimas de seguridad, así como las condiciones de la misma sede.

Adicionalmente, las principales actividades de las direcciones de línea y oficinas de apoyo podrían estimarse un tiempo mínimo de recuperación entre uno a tres días, donde el porcentaje de recuperación de actividades puede fluctuar entre el 50% y 100%, se contabiliza inmediatamente después de la restauración de los servicios (energía eléctrica e internet) operados por terceros.

En tanto, se desarrolle y apruebe el Plan de Recuperación, se ha estimado que el retorno del personal operativo que realiza funciones técnicas y administrativas puede darse hasta por un plazo de 30 días, para poder funcionar con normalidad. En este contexto, debe evaluarse las condiciones y viabilidad para establecer el trabajo remoto en un determinado porcentaje, el mismo que dependerá también de las afectaciones que hayan podido tener los colaboradores en sus hogares.


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP Nº 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

8.10 Desarrollo de las actividades críticas

8.10.1. Actividades para la implementación

Luego de aprobado, se inicia la implementación del Plan de Continuidad Operativa, en enero del 2024. Asimismo, se inician las actividades de acuerdo al Cuadro siguiente

Cuadro N° 7: Plan de Trabajo 2024 para la implementación del Plan de Continuidad Operativa

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	2024												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Conformación del Grupo de Comando para la Continuidad operativa	Alcaldía	GTGRD - Municipalidad				X									
2	Elaboración o Actualización del Cuadro de Personal Crítico	RRHH	Todas las Áreas Involucradas				X	X				X				X
3	Elaboración / Revisión de Cuadro de Requerimientos Mínimos	OAF	Todas las Áreas Involucradas				X	X	X							
4	Sensibilización, ensayo o Simulacro del PCO	OAF	Todas las Áreas Involucradas					X	X				X			X
5	Elaboración del Plan de Contingencia Informático	Tecnologías de la Información	Todas las Áreas Involucradas					X	X	X						
6	Identificación y Priorización de cursos y elaboración de currículo de emergencia de los mismos	Gerencia de Formación Profesional	GTGRD				X	X								
7	Revisión y/o Actualización del PCO	GTGRD	GTGRD y todas las áreas involucradas							X						

Elaboración: Propia

IX. Cronograma de Ejercicios del Plan de Continuidad Operativa

10.1. Ejercicios de sensibilización, de toma de decisiones y simulacros

Se establece un cronograma que contiene actividades o ejercicio de sensibilización, ensayos o simulaciones, y simulacros con el fin de probar y medir la funcionalidad y efectividad del Plan de Continuidad Operativa, resultando, de ser el caso, la identificación de modificaciones o actualizaciones correspondiente del Plan como parte de la mejora continua. Por ello, la sensibilización, los ensayos o simulaciones y los simulacros deben realizarse según los supuestos y fechas establecidas en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 08: Cronograma de sensibilización, ensayos y simulacros

ITEM	SUPUESTO	RESPONSABLE	E	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Interrupción de la continuidad operativa de la Municipalidad	Sub Gerente de la Oficina de planeamiento y presupuesto					X								
2	Sismo de gran magnitud que afectatotalmente la sede						X				X			X	
3	Incendio que afecta totalmente la sede central						X				X			X	
4	Interrupción de la continuidad operativa de la Municipalidad						X				X			X	


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 289226



X. Anexos

1. Metodología de evaluación de riesgos
2. Diagrama de Flujo del Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de La Peca
3. Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Peca
4. Supuestos para el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de La Peca
5. Formato de evaluación rápida de infraestructura
6. Formato de Personal Priorizado
7. Formato de Recursos Mínimos
8. Directorio del Grupo de Comando
9. Sistema de Comunicaciones de emergencia


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

Anexo 01.- Metodología de evaluación de riesgos

La matriz de riesgos analiza los riesgos del proyecto en función de su probabilidad y gravedad. Una vez que identifiques los riesgos, podrás calcular el impacto general y otorgarle a cada riesgo la prioridad que le corresponda. Los riesgos forman parte de todos los proyectos, y no hay una forma infalible de saber cuáles ocurrirán y cuándo, la única forma de prevenir los riesgos del proyecto es prepararte de manera proactiva para enfrentarlos.

Para la determinación de la matriz de riesgos, primero se debe identificar la escala de gravedad que y se colocan en las columnas de la matriz. La escala de gravedad mide qué tan graves serán las consecuencias de cada riesgo. En una matriz de cinco por cinco, tendrás cinco niveles en tu escala de gravedad. Para el caso de la Municipalidad Distrital de La Peca, no cuenta con una base de datos histórica representativa de eventos de riesgo ocurrido, se ha aplicado el análisis de riesgo cualitativo para medir el nivel de exposición de los riesgos identificados, basado en la percepción sobre la gravedad y la probabilidad de sus consecuencias.

- Insignificante (1): El riesgo generará pocas consecuencias si ocurriera.
- Menor (2): Las consecuencias del riesgo se gestionarán con facilidad.
- Moderada (3): Las consecuencias del riesgo tardarán en mitigarse.
- Importante (4): Las consecuencias de este riesgo serán significativas y pueden causar daños a largo plazo.
- Catastrófica (5): Las consecuencias de este riesgo serán muy perjudiciales y puede resultar difícil recuperarse.

Luego, se debe identificar la escala de probabilidad que se debe colocar en las filas de la plantilla de matriz de riesgos. La escala de probabilidad identifica que tan probable es que ocurra cada riesgo.

- Muy probable (5): Puedes estar bastante seguro de que este riesgo ocurrirá en algún momento.
- Probable (4): Existe una gran probabilidad de que este riesgo ocurra.
- Posible (3): Este riesgo podría ocurrir o no. Las probabilidades de que suceda son 50/50.
- No es probable (2): Existe una gran probabilidad de que este riesgo no ocurra.
- Muy improbable (1): El hecho de que este riesgo ocurra es una posibilidad remota.

Cuando se coloca un riesgo en la matriz en función de su probabilidad y gravedad, se obtiene el nivel de impacto del riesgo. El impacto del riesgo está codificado por color de verde a rojo y clasificado en una escala de 1 a 25.

- Bajo (1-6): Es probable que los eventos de bajo riesgo no sucedan y, si suceden, no tendrán consecuencias significativas. Puedes etiquetarlos como de baja prioridad.
- Medio (7-12): Los eventos de riesgo medio son una molestia y pueden causar contratiempos en el proyecto, pero si tomas las medidas correspondientes para prevenir y mitigar estos riesgos, estarás allanando el camino hacia el éxito del proyecto.
- Alto (13-25): Si no los tienes en cuenta durante la planificación del proyecto, los eventos de alto riesgo pueden hacer que tu proyecto descarrile. Dado que es probable que estos riesgos ocurran y tengan consecuencias graves, son lo más importante en tu plan de gestión de riesgos.


EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 289228



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

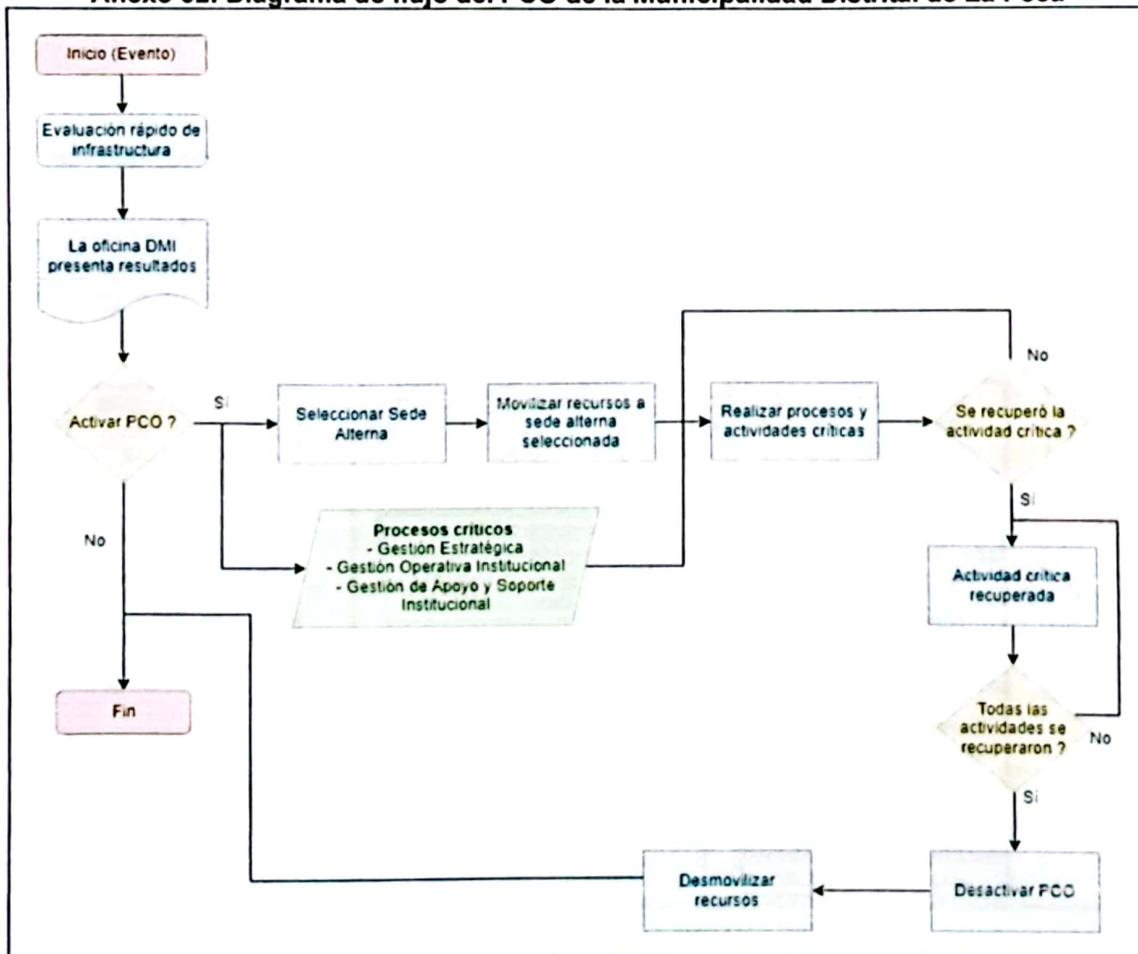
Para la identificación del Nivel de Riesgo se ha considerado la siguiente matriz:

Probabilidad de Afectación		Impacto				
		No Significativo (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
Muy Frecuente	5	Alto	Alto	Extremo	Extremo	Extremo
Frecuente	4	Moderado	Alto	Alto	Extremo	Extremo
Moderada	3	Bajo	Moderado	Alto	Extremo	Extremo
No frecuente	2	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo
Improbable	1	Bajo	Bajo	Moderado	Alto	Extremo

La interpretación de cada cuadrante de color o Nivel de Riesgo de la amenaza en evaluación es lasiguiente:

Nivel de Riesgo	Interpretación
Extremo	Riesgo no deseable, se requiere acción correctiva inmediata
Alto	Riesgo no deseable, se requiere de una acción correctiva, pero se permite alguna discreción de la gerencia sobre los plazos y compromisos
Moderado	Riesgo aceptable con revisión de la dirección
Bajo	Riesgo aceptable sin revisión

Anexo 02: Diagrama de flujo del PCO de la Municipalidad Distrital de La Peca



Edward Alexander Mejía Muñoz
 EDUARDO ALEXANDER MEJIA MUNOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 289226



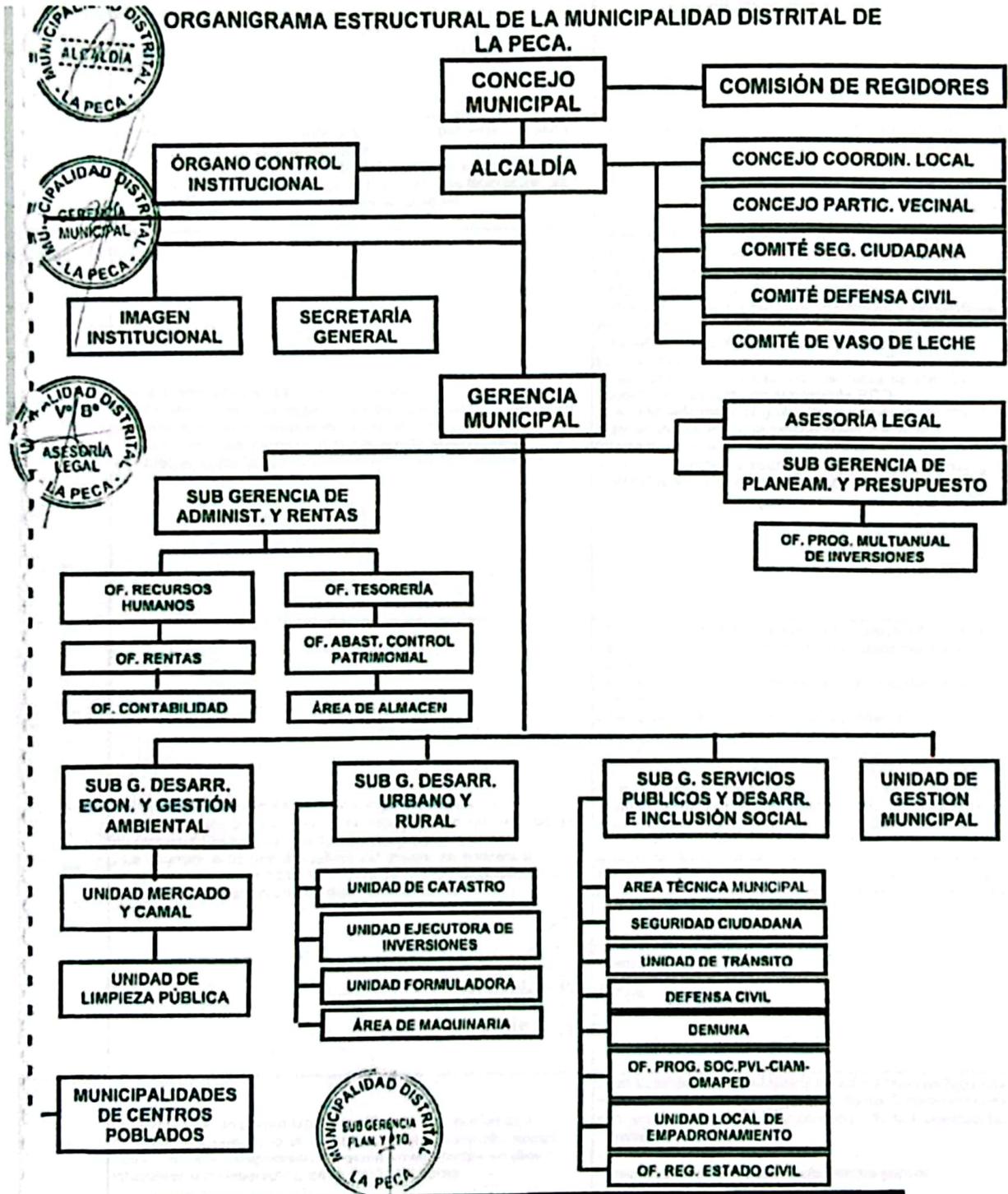
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley Nº 9364



Anexo 03: Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de La Peca



Edward Alexander Mejía Muñoz
 EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP Nº 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

Anexo 04: Supuestos para la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de La Peca

Escenarios	Supuestos	Actividades críticas a desarrollar
1°	<ul style="list-style-type: none"> Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y la sede se mantiene sin daño considerable en su estructura física. La ocurrencia de manera súbita del evento se encuentra establecido en días laborables y entre las 08.00 y 18.00 horas El personal identificado como parte de los equipos para la implementación del PCO está disponible para realizar los trabajos de recuperación. 	<ul style="list-style-type: none"> Activar el DAF del personal de las actividades críticas. El personal alterno, se encuentra disponible para el relevo (turno siguiente)
2°	<ul style="list-style-type: none"> Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y la sede se mantiene sin daño considerable en su estructura física. La ocurrencia de manera súbita del evento se encuentra establecido entre las 08.00 y 18.00 horas en días laborables, así como en cualquier horario en días no laborables. 	<ul style="list-style-type: none"> Activar el DAF del personal de las actividades críticas. El personal alterno, se encuentra disponible para el relevo (turno siguiente) Las actividades críticas, equipamiento se efectúan de acuerdo a lo descrito en el presente PCO
3°	<ul style="list-style-type: none"> Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y la sede tiene daños severos en su estructura física y no pueden ser ocupados. La ocurrencia de manera súbita del evento se encuentra establecido entre las 08.00 y 18.00 horas en días laborables. 	<ul style="list-style-type: none"> Activar el DAF del personal de las actividades críticas. El personal alterno, se encuentra disponible para el relevo (turno siguiente) Efectuar cambio de sede de la Municipalidad a las alternas. Movilización de los recursos materiales y personal de las actividades críticas, hacia las alternas. Rehabilitación del centro de datos de la Municipalidad, en la sede alterna, en coordinación con la Subgerencia de TI. Las actividades críticas, equipamiento se efectúan de acuerdo a lo descrito en el presente PCO. La GAF informará al grupo de comando de la Municipalidad Distrital de La Peca la recuperación física de la sede principal a fin de comunicar al presidente y sugiera el retorno a las condiciones de normalidad, y repliegue de los recursos materiales y humanos movilizados.
4°	<ul style="list-style-type: none"> Si el evento adverso es un sismo, incendio/explosión, atentado terrorista o sabotaje, y la sede tiene daños severos en su estructura física y no pueden ser ocupados. La ocurrencia de manera súbita del evento se encuentra establecido entre las 18.00 y 8.00 horas en días laborables, así como en cualquier horario en días no laborables. 	<ul style="list-style-type: none"> Activar el DAF del personal de las actividades críticas. El personal alterno, se encuentra disponible para el relevo (turno siguiente). Efectuar cambio de sede de la Municipalidad a sedes alternativas. Personal debe dirigirse a la Sede Alterna. Movilización de recursos materiales de las actividades críticas, hacia la sede alterna. Rehabilitación del Centro de Datos de la Municipalidad en sede alterna, en coordinación con la oficina de Informática. Las actividades críticas, equipamiento se efectúan de acuerdo a lo descrito en el presente PCO. La GAF, informará al Grupo de Comando para la gestión de la continuidad operativa la recuperación física de las sedes afectadas a fin de comunicar a la Alta Dirección y sugiera el retorno a las condiciones de normalidad, y repliegue de los recursos materiales y humanos movilizados.
5°	<ul style="list-style-type: none"> El evento es un peligro biológico (Pandemia, epidemia u otro) que sea necesario el aislamiento/distanciamiento social. La ocurrencia o disposición del gobierno se efectúa en días laborables o no laborables, entre las 24.00 horas 	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades de la Municipalidad se realizan bajo tres modalidades, previa autorización de los Directores/Jefes, y con autorización de la Alta Dirección de la Municipalidad. - Trabajo presencial - Trabajo remoto - Trabajo presencial parcial y/o remoto parcial
6°	<ul style="list-style-type: none"> Si el evento adverso es un ataque cibernético. La ocurrencia de manera súbita del evento se presenta en días laborables o no laborables y entre las 00.00 y las 24.00 horas. 	<ul style="list-style-type: none"> Activar el DAF del personal de las actividades críticas. El personal alterno, se encuentra disponible para el relevo (turno siguiente) Las actividades críticas, equipamiento se efectúan de acuerdo a lo descrito en el presente PCO de acuerdo a los procesos que se activan.


 EDWARD ALEXANDER MEJÍA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas

Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364



Anexo 05: Formato de evaluación rápida de Infraestructura Municipal

Sede	
Fecha y Hora	
Nomenclatura de daños en infraestructura	
PS: Piso/VG: Viga/CL: Columnas/TC: Techo/MR: Muro/ES: Escritorio	

Nomenclatura de daños en instalaciones sanitarias	
AG: Agua/DS: Desague	

Nomenclatura de daños en instalaciones eléctricas	
EL: Electricidad	

Nomenclatura de estado del daño	
01: Severo /02: Moderado /03: Leve /04: Niguno	

Daños observados:
 Ejemplo: PS 05 /VG 02/TC 03/AG 04/EL 02 (Interpretación: Los daños en el quinto piso es: Viga con dañomoderado, techo con daño leve, agua sin daño y electricidad con daño moderado).

N° piso	daño 1	daño 2	daño 3	daño 4	daño 5	daño 6	...

Recomendaciones:
 Ejemplo: Personal puede ingresar a la sede con precaución para continuar con las actividades críticas

Evaluador	Órgano / Programa

Edward Alexander Mejía Muñoz
 EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 289226



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA

Provincia de Bagua – Región de Amazonas



Creado el 5 de febrero de 1861 con Ley N° 9364

Anexo: 06 Formato de Personal Priorizado

Área	Nombres	Apellidos	Dirección	Teléfono Fijo	Celular 1	Celular 2

Anexo: 07 Formato de Recursos Mínimos

Función	Área Involucrada	Función Crítica	Actividad Crítica	Necesidades Mínimas Requeridas			
				Persona l	Logistic a	Informáticas	
						Hardwar e	Softwar e
Misional							

Función	Área Involucrada	Función Crítica	Actividad Crítica	Necesidades Mínimas Requeridas			
				Persona l	Logistic a	Informáticas	
						Hardwar e	Softwar e
Apoyo							

Anexo 08: Directorio del Grupo de Comando para la Continuidad Operativa de la Municipalidad Distrital de La Peca

DIRECTORIO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PARA EMERGENCIAS				
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	CELULAR	CORREO
DAVID CESPEDES CORREA	ALCALDE	33591180	919728628	dito3375@gmail.com
Lady Judith Silva Rojas	SUBPREFECTA DISTRITAL	72071785	916079872	ladyjudithrojas28@gmail.com
JUAN EDUARDO APONTE MONTEZA	DIRECTOR NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE FE Y ALEGRIA N°31		944350308	jeam2775@gmail.com
ELMER HOYOS ESPINOZA	DIRECTOR N°16275	33589181	988174173	elmerhoyos2015@gmail.com
MLAGRITOS LILIANA ZURITA MEJIA	DIRECTOR I.E JOSE CARLOS MARIATEGUI	43038963	975185792	milizume@hotmail.com
ANTONIO TINCHO CRUZ	JEFE MICRORED LA PECA	43041571	947814695	antonityc3@hotmail.com
JENNY RAMIREZ VISLAO	JUEZA DE PAZ	42909248	939155001	
CRISTIAN INOÑAN SANTISTEBAN	COMISARIO	17620991	945160748	inonansantistebancristian2@gmail.com


EDWARD ALEXANDER MEJIA MUÑOZ
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 289226